



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00580-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto del escrito allegado por **Guiselly Rengifo Cruz**, se requiere a la togada para que aporte certificado de existencia y representación legal vigente del Banco de Occidente, en el que se acredite la calidad que dice ostentar el señor **Diego Hernán Echevery Otálora** como representante legal de la precitada entidad financiera, comoquiera que de los documentos adosados no se aprecia dicho supuesto (PDF 015, Cno1).

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 033 del 6 de marzo de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13ca97607b724f33eee738a7077855f37e118da828fbdbdff2d7ad9a8416140f**

Documento generado en 03/03/2023 05:08:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>